



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
001-2015	09-01-2014	JD-PE	INMEDIATO

Considerando

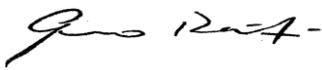
1-Se conoce Oficio MV-CR-IP-43-2014, remitido por la Sra. Viviana Gutiérrez Delgado, Gerente Regional de Incidencia Política de la Fundación Marviva, por medio de la cual, remite para análisis y discusión, aprobación de la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, para la consolidación del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), los cuales responden al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones.

2-Que estiman los Sres. Directivos que esa Carta de Entendimiento, responde a lo establecido en el Convenio Marco, sobre la necesidad de complementar en definitiva la operatividad del SISPA, así como la clasificación y/o depuración efectiva e implementación de un digesto sobre la normativa pesquera vigente, dictada por el INCOPECA a lo largo de los años, desde su creación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo para que suscriba la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, para la consolidación definitiva del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), los cuales responden al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva